Conoce aquí las medidas que en el **Banco Popular** estamos tomando para **apoyar a nuestros clientes** y así mitigar los efectos de la coyuntura por el Covid-19

Para personas naturales **todas las transferencias** originadas desde nuestra **Banca Móvil o desde el Portal Zona Transaccional**, con destino a cualquier banco serán **gratis por 60 días hasta el 16 de mayo del 2020**. De esta manera se evitará la necesidad de realizar operaciones en oficinas bancarias.

Todas las transacciones realizadas a través de nuestra **Línea Verde serán gratis por 60 días.**

La **Tasa de interés** para compras realizadas en supermercados, almacenes por departamentos, consultorios y servicios médicos, laboratorios clínicos, seguros y medicina prepagada, con cualquiera de nuestras **Tarjetas de Crédito** será del **0.95% NMV** diferido a 36 meses

Si como empleado pierde su empleo se le mantendrán los **próximos 6 meses** los **beneficios actuales de su cuenta de nómina**, incluyendo todas las exenciones en el cobro de comisiones. Favor comunicarse con nuestra con nuestra **Línea Verde**, en **Bogotá 6063456** o desde el resto país al 01 8000 523456 para poder atenderlo.

Para aquellos clientes que tengan inconvenientes con el pago de sus obligaciones de crédito, ponemos a disposición todos nuestros **canales de atención** con el fin de evaluar su situación particular y ajustar las condiciones de pago de sus obligaciones con sus posibilidades o necesidades actuales, que podrán incluir **períodos de gracia de hasta 4 meses** para los próximos vencimientos. Los canales habilitados para esta atención son:

Persona Jurídica y Pymes:

Comunicarse con su gerente de relación.

Personas Naturales:

bancopopular.com.co/ - Chat

Línea Verde:
En Bogotá 6063456 o desde el resto país
01 8000 523456

Línea de atención de cobranzas:
Contact center cobranzas: Línea Bogotá 7444857
Línea Nacional: 018000516300

Negociaciones cobranzas Bogotá 7454232
correo electrónico:
negociaciones_cobranzas@bancopopular.com.co

Las **personas naturales** podrán extender en sus tarjetas de crédito los plazos de sus saldos **hasta por 48 meses.** En caso de requerir apoyo adicional en este u otro de sus productos, podrán solicitar **períodos de gracia de hasta 4 meses**, por lo que lo invitamos c**omunicarse a las líneas de atención al cliente** donde buscaremos una solución que se ajuste a sus necesidades.

Las empresas del país afectados tendrán la posibilidad de solicitar **períodos de gracia** de hasta **4 meses** en el que no pagarán el capital de sus obligaciones, la vida de los créditos será ampliada en el mismo número de meses que se otorgue el período de gracia. Para estructurar dichos beneficios lo invitamos a **ponerse en contacto con su gerente de relación** u oficina donde buscaremos una solución que se ajuste a sus necesidades.

En asocio con **Bancoldex** se buscará aliviar a las empresas de los **sectores más afectados.**